

Gobierno del Estado de Aguascalientes**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-01000-16-0547-2018

547-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	109,932.0
Muestra Auditada	81,536.0
Representatividad de la Muestra	74.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el Estado de Aguascalientes, fueron por 109,932.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 81,536.0 miles de pesos, que representó el 74.2%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (SESESP), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 62 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención núm. 003/CP2016 del 19 de octubre de 2017 los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 508-GB-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio núm. OASF/0031/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado de la acción con clave 16-A-01000-14-0508-01-001, se constató que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I. 463/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) recursos del FASP 2017 por 109,932.0 miles de pesos, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales; por su parte, la SEFI ministró al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) recursos del fondo por 4,622.6 miles de pesos, sin transferir dichos recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos, y 105,309.4 miles de pesos fueron administrados por la SEFI; asimismo, se comprobó que la SEFI emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y los remitió en tiempo y forma a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP"A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe mencionar que los recursos del FASP 2017 no se gravaron ni afectaron en garantía.
- b) La SEFI abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASP 2017 y sus rendimientos, para que por cuenta y orden del SESESP realice la dispersión de los recursos mediante el pago electrónico para abono a las cuentas a favor de terceros, la cual se notificó en tiempo y forma a la DGPYP"A" de la SHCP, en la que se generaron rendimientos financieros por 3,343.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 481.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, para un total de 3,824.4 miles de pesos; asimismo, se comprobó que en dicha cuenta no se depositaron remanentes de otros ejercicios ni recursos de otros fondos o programas.
- c) Se constató que los saldos en la cuenta bancaria de la SEFI al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018 se conciliaron con los saldos pendientes por devengar reportados en la estructura programática presupuestal FASP 2017 a las mismas fechas.

- d) El IESPA abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASP 2017, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2018.
- e) La SEFI abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en donde se depositaron recursos por 27,483.0 miles de pesos que corresponden a la aportación estatal y que representan el 25.0% de los recursos del FASP 2017 por 109,932.0 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en el número de ministraciones y de manera proporcional a los montos de los recursos del FASP 2017, en la que se generaron rendimientos financieros por 823.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 105.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, para un total de 929.3 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

3. Se constató que la SEFI y el IESPA registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos recibidos del FASP 2017 por 109,932.0 miles de pesos y 4,622.6 miles de pesos, respectivamente; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2018 en la cuenta bancaria de la SEFI por 3,824.4 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos generados en la cuenta bancaria del IESPA. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del fondo por 69,369.2 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original, y se verificó que ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; además, se identificó con el sello "Operado Federal FASP 2017".

Destino de los Recursos

4. Al Gobierno del Estado de Aguascalientes le fueron transferidos recursos del FASP 2017 por 109,932.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 se comprometieron y devengaron 97,765.2 miles de pesos, monto que representó el 88.9% de los recursos ministrados, por lo que, a dicha fecha, existieron recursos no comprometidos ni devengados por 12,166.8 miles de pesos, que representan el 11.1%, así como rendimientos financieros por 3,824.6 miles de pesos. Cabe mencionar que de los recursos devengados por 97,765.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017 se pagaron 58,782.6 miles de pesos y 97,726.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2018 y quedaron pendientes de pago 38.4 miles de pesos, para un total de 16,029.8 miles de pesos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Núm.	Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto Programado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de marzo de 2018	% de los recursos transferidos
I	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	25.0	19.1	0.0	19.1	19.1	0.0
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	17,106.1	14,646.1	13.3	5,918.9	14,646.1	13.3
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	57,845.5	55,690.2	50.7	39,232.2	55,667.9	50.7
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	12,764.0	11,356.0	10.3	10,275.3	11,339.9	10.3
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	6,199.0	4,900.7	4.5	1,115.4	4,900.7	4.5
VI	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	3,405.3	2,460.1	2.2	755.9	2,460.1	2.2
VII	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	7,768.0	6,351.4	5.8	1,219.2	6,351.4	5.8
VIII	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	1,280.0	78.7	0.1	78.7	78.7	0.1
IX	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	2,474.1	1,600.0	1.4	85.0	1,600.0	1.4
X	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	125.0	82.9	0.1	82.9	82.9	0.1
	Seguimiento y Evaluación.	940.0	580.0	0.5	0.0	580.0	0.5
Total		109,932.0	97,765.2	88.9	58,782.6	97,726.8	88.9

FUENTE: Estados contables y presupuestales y estructura programática presupuestal 2017 proporcionados por la entidad fiscalizada.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta de la TESOFE por 13,439.0 miles de pesos (incluye 1,235.0 miles de pesos de rendimientos financieros) en enero y febrero de 2018, previo a la revisión, así como la documentación del compromiso, devengo y pago de los rendimientos financieros por 2,589.6 miles de pesos, de los cuales 222.8 miles de pesos se devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2017 y 2,366.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, en los objetivos del fondo; además, la documentación que acredita el entero a la Contraloría del Estado de Aguascalientes por un importe de 38.4 miles de pesos, integrados por 1.2 miles de pesos de recursos del FASP 2017 y 37.2 miles de pesos de la aportación estatal, por concepto de retenciones de obra.

5. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió recursos del FASP 2017 por 109,932.0 miles de pesos, de los cuales realizó reprogramaciones por 9,992.7 miles de pesos a los Programas con Prioridad Nacional denominados Desarrollo, Profesionalización y Certificación

Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, y Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, las cuales representaron el 9.1% de los recursos ministrados y cumplieron con los requisitos establecidos en los criterios del FASP 2017, cuentan con las autorizaciones correspondientes para su ejercicio y se aplicaron en Programas con Prioridad Nacional.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión del Formato Único y de las páginas de Internet de la SHCP y de la SEFI, se verificó que la SEFI reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados y evaluación de los recursos del FASP 2017 con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Avance de Indicadores y se publicaron en su página de Internet, así como en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Asimismo, la información reportada coincide con la información reflejada en los registros contables y presupuestales. Adicionalmente, se constató que el Gobierno del estado dispone de un Programa Anual de Evaluación y fue publicado en su página de Internet y se consideró el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para su evaluación, por lo que se cuenta con los resultados del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

7. Se comprobó que los cuatro informes trimestrales reportados a la SHCP por medio de los formatos Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Avance de Indicadores, fueron publicados 269, 28, 56 y 20 días naturales después del plazo establecido por la normativa.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I. 464/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

8. Con la revisión de los Programas con Prioridad Nacional denominados Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; así como de los rubros de seguimiento, evaluación y adquisiciones, se determinó el cumplimiento de la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) Se constató que para el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, el SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 19.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, y se comprobó que se devengaron para el subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- b) El SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 14,646.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, monto que representó el 13.3% de los recursos ministrados por 109,932.0 miles de pesos, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- c) Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, el SESESP realizó egresos por 55,690.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, monto que representó el 50.7% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- d) El SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 11,356.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, monto que representó el 10.3% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana y Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- e) El SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 4,900.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, monto que representó el 4.5% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.

- f) Se verificó que para el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, el SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 2,460.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, monto que representó el 2.2% de los recursos ministrados, y se devengaron conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- g) El SESESP realizó egresos por 6,351.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, monto que representó el 5.8% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) y Registro Público Vehicular, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- h) Se comprobó que para el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, el SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 78.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, monto que representó el 0.1% de los recursos ministrados, y se devengaron conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- i) El SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 1,600.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, monto que representó el 1.4% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para el subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- j) El SESESP realizó egresos por 82.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, monto que representó el 0.1% de los recursos ministrados, y se devengaron conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- k) Se constató que el SESESP destinó recursos del FASP 2017 por 580.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 para el Seguimiento y Evaluación, monto que representó el 0.5% de los recursos ministrados, y se devengaron conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017.
- l) Con la revisión de los expedientes técnicos de una muestra de 12 procesos de adjudicación, siete por licitación pública nacional y cinco por adjudicación directa para la adquisición de uniformes, insignias y calzado (dos procesos); vehículos automotores (tres procesos); un cromatógrafo de gases y prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, pruebas de arranque y capacitación; 10 enlaces inalámbricos, así como la prestación de servicios de administración e instalación de los mismos; un equipo simulador de tiro virtual, así como la prestación de servicios de capacitación a usuarios y servicio de mantenimiento del software y equipo; terminales portátiles y radios móviles de marca tetrapol, así como la prestación del servicio de mantenimiento a la

infraestructura de la red tetrapol del estado; de bienes y prestación de servicios de solución de localización vehicular y GPS (dos procesos), y de municiones y armamento correspondientes a los contratos núms. 114/2017, 122/2017, 127/2017, 166/2017, 167/2017, 172/2017, 192/2017, 081/2017, 239/2017, 240/2017, 243/2017 y SINDICAM-GOB-105/2017, respectivamente, de los programas denominados Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, financiados con recursos del FASP 2017 por 69,369.2 miles de pesos, se constató que para las licitaciones públicas nacionales y en las adjudicaciones directas para la adquisición de uniformes, insignias y calzado; vehículos automotores; un cromatógrafo de gases y prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, pruebas de arranque y capacitación; 10 enlaces inalámbricos, así como la prestación de servicios de administración e instalación de los mismos; un equipo simulador de tiro virtual, así como la prestación de servicios de capacitación a usuarios y servicio de mantenimiento del software y equipo; terminales portátiles y radios móviles de marca tetrapol, así como la prestación del servicio de mantenimiento a la infraestructura de la red tetrapol del estado, y armamento y municiones, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó las adquisiciones de conformidad con la normativa y los montos máximos autorizados.

- m) Los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, y garantizaron, mediante fianzas, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos.
- n) Los 12 procesos de adjudicación se encuentran amparados en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, y se verificó que éste cumplió con los requisitos establecidos por la normativa.
- o) Se verificó que los uniformes, insignias y calzado, vehículos automotores, cromatógrafo de gases, enlaces inalámbricos, equipo simulador de tiro virtual, terminales portátiles, radios móviles, solución de localización vehicular y GPS, armamento y municiones fueron entregados y los servicios prestados en las fechas establecidas en los contratos correspondientes.
- p) Con la revisión de los expedientes técnicos y la inspección física de la muestra seleccionada, se constató que los vehículos automotores, 10 enlaces inalámbricos, un equipo simulador de tiro virtual y el cromatógrafo de gases corresponden a los presentados en las facturas pagadas, cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en los contratos y se encontraron en óptimas condiciones; además, el IESPA, la Secretaría de Seguridad Pública (SSPA) y la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (FGA) mostraron evidencia del número de inventario y los resguardos correspondientes.

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

9. Se constató que, para la adjudicación directa para la adquisición de bienes y prestación de servicios de solución de localización vehicular y GPS con número de contrato 243/2017, respectivamente, financiado con recursos del FASP 2017 por 1,294.7 miles de pesos, el

Gobierno del estado no presentó el dictamen técnico ni la autorización del Comité de Adquisiciones que acrediten los criterios en los que se funde y motive la excepción a la licitación pública.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I. 462/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

10. En la verificación física, se identificó que el cromatógrafo de gases asignado al Laboratorio de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, financiado con recursos del FASP 2017 por 1,704.2 miles de pesos, amparado en el contrato núm. 127/2017, no se encontró en operación, debido a la falta de suministro de los gases y, a la fecha de la auditoría, el SESESP no había iniciado el proceso de adjudicación para dicho suministro.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes, proporcionó acta de sitio del 5 de septiembre de 2018 y reporte fotográfico, en donde se hace constar que el cromatógrafo de gases se encuentra instalado y en funcionamiento. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I. 471/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

11. En 2017, los recursos asignados al FASP 2017 fueron por 137,415.0 miles de pesos (incluye recursos federales y estatales) que representaron el 14.0% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Aguascalientes en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

En el Estado de Aguascalientes se reportó como comprometido y devengado al 31 de diciembre de 2017, un monto de 97,765.2 miles de pesos del FASP; cifra que representa el 88.9% de su asignación, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018 se pagaron 58,782.6 miles de pesos y 97,726.8 miles de pesos, cifras que representan el 53.5% y 88.9%, respectivamente, de su asignación.

Se verificó que los recursos del fondo se devengaron y administraron por la SEFI, el SESESP, el IESPA, la SSPA y la FGA.

El FASP 2017 se distribuyó en los 10 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en el rubro de seguimiento y evaluación.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP son:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, e Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con el 50.7%, 13.3% y 10.3%, respectivamente.

Los PPN a los que se asignaron menores recursos son:

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con el 0.0%, 0.1% y 0.1%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, se reportó que los PPN que devengaron mayores recursos fueron: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con 55,690.2 miles de pesos; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con 14,646.1 miles de pesos, e Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con 11,356.0 miles de pesos.

Los PPN que se reportaron como devengados de menores recursos fueron:

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública con 19.1 miles de pesos; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con 78.7 miles de pesos, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con 82.9 miles de pesos.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

El estado no cumplió con los objetivos del FASP 2017, de acuerdo con lo siguiente:

En la muestra revisada se observó que:

- Para la adjudicación directa para la adquisición de bienes y prestación de servicios de solución de localización vehicular y GPS con número de contrato 243/2017, financiado con recursos del FASP 2017 por 1,294.7 miles de pesos, el Gobierno del estado no presentó el dictamen técnico ni la autorización del Comité de Adquisiciones que acrediten los criterios en los que se funde y motive la excepción a la licitación pública.
- Se identificó que el cromatógrafo de gases asignado al Laboratorio de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, financiado con recursos del FASP 2017 por 1,704.2 miles de pesos, amparado en el contrato núm. 127/2017, no se encontró en operación, debido a la falta de suministro de los gases y, a la fecha de la auditoría, el SESESP no había iniciado el proceso de adjudicación para dicho suministro.
- Al 31 de diciembre de 2017, no se habían comprometido ni devengado recursos por 12,166.8 miles de pesos que representaron el 11.1% respecto de lo asignado, cabe señalar que este monto no considera los 3,824.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados, estos recursos no devengados no se han destinado a los fines y objetivos del fondo, y al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018 aún no se pagaban 51,149.4 miles de pesos y 12,205.2 miles de pesos que representan el 52.3% y 12.5%, respectivamente, de los recursos devengados por 97,765.2 miles de pesos.

En general, el estado reportó 79,764 metas, en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2017, de las cuales, al 31 de diciembre de 2017 se reportó que

en algunas partidas se superaron las metas programadas y quedó pendiente por alcanzar el 15.0%.

En 2017, la entidad tenía 2,254 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 548 en Centros de Readaptación Social, 493 en la Policía Estatal, 256 en la Policía Municipal y 957 en la Fiscalía General del Estado.

En este contexto, existe un indicador de 2.3 policías por cada mil habitantes. El valor de este indicador se encuentra por debajo de 2.8 policías por cada mil habitantes, que es la media recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se verificó el proceso de la compra de armas en la entidad, el cual fue realizado con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por tratarse del proveedor exclusivo en el país, así como su cumplimiento en la entrega, uso y operación de las mismas.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2016, Homicidios en 10.7%, Robo de vehículos en 9.4%, Robo a casa habitación en 35.3%, Robo a transeúnte en 41.1%, Robo a negocios en 39.8%, Secuestro en 200.0%, Lesiones en 53.4%, Extorsión en 72.9% y a la baja el robo a bancos en 100.0%

En 2017, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 33.5%.

Asimismo, se verificó que la entidad no presentó sobrepoblación de los centros penitenciarios.

Indicadores SHCP

Las metas establecidas en los indicadores reportados a la SHCP se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2017:

- Aumento en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes del 53.0%.
- Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal fue del 85.1%
- Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa fue del 80.7%.
- Se devengaron recursos del FASP, equivalentes al 88.9%.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP-2017

Indicador	Valor
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP 2017 respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	14.0%
I.2.- Nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 (% devengado del monto asignado).	88.9%
I.3.- Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% devengado del monto asignado). (reportado en estructura)	88.9%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	9.1%
I.5.- Reprogramaciones realizadas a la fecha de la auditoría respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	9.1%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2017 respecto de los programadas en el Anexo Técnico Único (%).	85.0%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2016.	2.3
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2017.	2.8
I.11.- Entrega de armamento a los estados	Sí
I.12.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2017.	33.5%
I.13.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2017 (%).	0.0%
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%].	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP, se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de Internet, órgano local de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Cierre del ejercicio, estados financieros, informes trimestrales e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 81,536.0 miles de pesos, que representó el 74.2% de los 109,932.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había comprometido, ni devengado el 11.1% por 12,166.8 miles de pesos, ni

pagado el 46.5% por 51,149.4 miles de pesos de los recursos transferidos, respectivamente, y al 31 de marzo de 2018 aún no pagaba el 11.1% por 12,205.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que los cuatro informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de los formatos Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Avance de Indicadores, fueron publicados 269, 28, 56 y 20 días naturales después del plazo establecido por la normativa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, y de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad

Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.